



REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA y PESCA
DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL
CERTIFICADO SANITARIO

País de destino: **CHILE**

I) IDENTIFICACION DE LA MERCADERIA

Especie animal:

Tipo de piezas:

Tipo de empaque:

Cantidad de bultos:

Peso neto:

Peso bruto:

II) PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA

Nombre, dirección y N° oficial del establecimiento de origen:

III) DESTINO DE LA MERCADERIA:

La mercadería es enviada desde:

Hasta:

Por el medio de transporte siguiente:

Matrícula N°:

Precinto:

Nombre y dirección del remitente:

Nombre y dirección del destinatario:

CERTIFICACION SANITARIA

El que suscribe, Médico Veterinario Oficial, certifica:

- 1) Las menudencias descritas provienen de bovinos procedentes directamente de predios donde no se han constatado en los últimos 60 (sesenta) días casos de fiebre aftosa y en un radio de 25 kms., no se ha presentado la enfermedad en los últimos 30 (treinta) días.
- 2) Las menudencias descritas provienen de bovinos nacidos y criados en el país exportador.
- 3) En el transporte desde el predio al matadero no han tomado contacto con otros animales susceptibles a la fiebre aftosa.
- 4) Han sido faenados en un matadero frigorífico habilitado por el país exportador y autorizado por Chile y en los cuales no se han realizado faenas Kosher o Islámica, previo a la faena.
- 5) En el exámen ante-mortem y post-mortem se ha dado especial importancia a la detección de signos de fiebre aftosa.
- 6) Los bovinos de los cuales proceden las menudencias han sido sacrificados en mataderos con control médico veterinario permanente y fueron inspeccionados antes y después del sacrificio y reconocidos libres de enfermedades transmisibles.
- 7) Las menudencias cumplen con todas las exigencias establecidas en la legislación del país de procedencia, para menudencias de exportación destinadas al consumo de la población.
- 8) El país está declarado libre de peste bovina, pleuroneumonía contagiosa bovina y de peste de los pequeños rumiantes ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
- 9) El país ha sido reconocido por Chile como libre de fiebre aftosa con vacunación.
- 10) El país está declarado libre de encefalopatía espongiforme bovina, scrapie, pleuroneumonía contagiosa y enfermedad del Valle del Rift, ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).
- 11) Las menudencias han sido sometidas a por lo menos una temperatura de 70 grados Celsius durante 30 minutos.
- 12) El transporte de estos productos, desde el matadero de procedencia hasta su destino en Chile, se realiza en vehículos que aseguran la matención de las condiciones higiénico sanitarias.

Hecho en:

el:

.....
(Firma)

.....
(Nombre del oficial autorizado)
(Título oficial)